



Club Militar
¡Actitud, Perseverancia y Pasión!
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71175670
2025-01-31T07:58:10-05:00 - Página 1 de 24



**PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETI)
2023-2026**



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. OBJETIVO ESPECIFICOS:.....	3
3. ALCANCE	3
4. NORMATIVIDAD	4
5. GLOSARIO	5
6. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS	6
6.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL	7
6.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	7
6.3 MODELO OPERATIVO:.....	7
6.4 CAPACIDADES INSTITUCIONALES:.....	8
7. SITUACION ACTUAL	10
7.1 OBJETIVOS / FUNCIONES DE TIC'S.....	10
7.2 CADENA DE VALOR DE TI	11
7.3 MODELO DE GESTIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DE TI.....	12
7.4 SISTEMAS DE INFORMACION	14
7.5 SERVICIOS TECNOLOGICOS	16
7.6 USO Y APROPIACIÓN	17
7.7 SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	17
8. SITUACION OBJETIVO	17
8.1 PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y HOJA DE RUTA.....	18
8.2 PROYECTO DE INVERSIÓN 2023 -2026	18
9. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES	19
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	20
11. VALIDACIÓN DE FIRMAS	21



1. OBJETIVO

Alinear el desarrollo y uso de las tecnologías de la información con las metas institucionales y las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), a fin de promover la eficiencia, transparencia, y modernización de los procesos internos y servicios al ciudadano. Esto se logrará mediante la implementación de iniciativas tecnológicas que fortalezcan la seguridad digital, optimicen los recursos tecnológicos, fomenten la interoperabilidad entre entidades y consoliden un entorno digital confiable y adaptable a las demandas de un entorno cada vez más digitalizado.

2. OBJETIVO ESPECIFICOS:

- Optimizar el uso de las Tecnologías de la Información para mejorar los procesos misionales y de apoyo del Club Militar, alineados con los objetivos institucionales y las directrices de MinTIC.
- Fomentar la innovación y transformación digital mediante la implementación de tecnologías emergentes, mejorando los servicios a los socios y fortaleciendo la interoperabilidad de los sistemas.
- Desarrollar capacidades institucionales para la gestión y aprovechamiento de las tecnologías, a través de una hoja de ruta con iniciativas tecnológicas alineadas con los lineamientos nacionales.
- Fortalecer la seguridad de la información y la privacidad de los datos, implementando políticas y proyectos que protejan los sistemas y la información de la institución.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del PETI para asegurar el cumplimiento de los objetivos, plazos y el impacto de las iniciativas tecnológicas.

3. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) sigue las fases del Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) y se alinea con los dominios de Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación, y Seguridad. Su objetivo es apoyar la estrategia del Club Militar mediante la identificación de brechas y la definición de iniciativas y proyectos que contribuyan a la democratización de las TIC, alineados con las políticas del Gobierno Nacional.

El PETI se estructura a partir de un análisis de la situación actual, las necesidades de TI de la entidad, y las iniciativas necesarias para cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”. El plan se ejecutará bajo metodologías ágiles, adaptándose a las dinámicas del entorno y la evolución de los proyectos.

El liderazgo del PETI corresponde a la Oficina Asesora de Planeación, y su ejecución será responsabilidad del grupo de gestión de TICs. Este documento sirve como guía para estructurar los proyectos de TI, contribuir a los objetivos sectoriales y reducir las brechas tecnológicas.

El plan cubre seis dominios fundamentales en la arquitectura empresarial: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación. Además, se alinea con los cinco habilitadores de la política de Gobierno Digital: Arquitectura, Cultura y Apropiación, Seguridad y Privacidad de la Información, y Servicios ciudadanos digitales.

4. NORMATIVIDAD

Numero	Año	Descripción
Ley 527	1999	Ley de Comercio Electrónico. Regula el comercio electrónico y las firmas digitales en Colombia.
Ley 1581	2012	Protección de Datos Personales. Regula el tratamiento de los datos personales y su protección en el país.
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 2052	2020	Digitalización y Automatización de Trámites. Establece lineamientos para la digitalización de trámites y servicios en línea.
Decreto 1078	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea
Decreto 1083	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno Digital, actualmente).
Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71175670
2025-01-31T10:56:10-05:00 - Página 5 de 24

Resolución 448 de MINTIC	2022	Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020
Resolución 746 de MINTIC	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021
Directiva Presidencial 002	2019	Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.
Directiva Presidencial 003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Norma Técnica ISO 31000	2009	Gestión del Riesgo Proporciona directrices para la gestión del riesgo, aplicable a la seguridad de la información y proyectos tecnológicos.
Norma Técnica ISO 27001	2022	Norma técnica de Seguridad de la Información, establece los requisitos para un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

5. GLOSARIO

Activo de información: Es todo aquello que en el Club Militar considera importante o de alta validez para el mismo, porque contiene información importante, como son los datos creados o utilizados por procesos de la organización, en medio digital, en papel o en otros medios. Ejemplos: Equipos de cómputo, bases de datos con usuarios, contraseñas, números de cuentas, informes, etc.

Borrado seguro: Se refiere al procedimiento necesario para garantizar que la información existente en un medio de almacenamiento no pueda ser recuperada a través de alguna técnica especializada.

Copia de información: Es una copia de los datos que sirve de protección en caso de pérdida de la integridad o la disponibilidad de los originales.

Confidencialidad: Propiedad de la información que pretende garantizar que esta solo es accedida por personas o sistemas autorizados.

Disponibilidad: Propiedad de la información que pretende garantizar el acceso y uso de la información y los sistemas de tratamiento de esta por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.

Integridad: Propiedad de la información que pretende mantener con exactitud la información tal cual fue generada, sin ser manipulada ni alterada por personas o procesos no autorizados.

Información: Conjunto organizado de datos procesados que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje.

Riesgo: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.

Vulnerabilidad: Es una debilidad de un activo informático, o sistema de información, que puede ser explotada por una o más amenazas para causar un daño. Las debilidades pueden aparecer en cualquiera de los elementos de una computadora, tanto en el hardware, el sistema operativo, cómo en el software.

6. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

El Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, ha establecido dentro las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “**Colombia, potencia mundial de la vida**”, la estrategia para fortalecer la cultura de uso y apropiación de las TIC’S en las líneas de servicio del Club Militar, el cual está orientado a transformar sus operaciones y mejorar la interacción con sus socios y visitantes, a través de una serie de iniciativas que buscan modernizar y digitalizar los servicios en sus instalaciones.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2023-2026 del Club Militar se articula bajo cinco líneas estratégicas fundamentales:

- **Conectividad:** Ampliación de la infraestructura de datos y conectividad en las tres sedes del Club Militar. Este objetivo incluye la extensión de la cobertura WiFi en habitaciones, cabañas, zonas comunes y salones, además de la implementación de un sistema de respaldo para garantizar la continuidad del servicio de internet en todos los centros vacacionales.
- **Sociedad del Conocimiento:** Promover el uso y apropiación de sistemas de información a través de programas de capacitación continua para el personal. La educación en TIC permitirá a los funcionarios utilizar las herramientas digitales de forma efectiva, optimizando así los servicios ofrecidos y aumentando la eficiencia en la atención a los socios.
- **Prevención y Cumplimiento Normativo:** Implementación de mejores prácticas de seguridad de la información y concientización a usuarios de las diferentes áreas sobre la importancia del manejo seguro de los datos y la adherencia a la normativa vigente. Este enfoque refuerza la cultura organizacional en torno a la protección y responsabilidad de la información.
- **Fortalecimiento de Infraestructura de Comunicaciones:** Consolidar las comunicaciones y la cobertura WiFi, además de expandir el uso de la telefonía IP en habitaciones y cabañas, con el fin de mejorar la accesibilidad y la experiencia del usuario.
- **Arquitectura Empresarial (AE):** Se establece la necesidad de implementar un marco de arquitectura empresarial que fortalezca la planeación, gestión y seguimiento de las TI, en sincronía con el PETI. El Club Militar aplicará los lineamientos del marco de referencia de AE para gestionar políticas, estándares y proyectos de TI, además de evaluar continuamente el progreso de sus estrategias tecnológicas.

Cada una de estas líneas estratégicas es parte integral de la visión de transformación digital del Club Militar. A través de estas acciones, la entidad busca no solo mejorar sus servicios, sino también garantizar la sostenibilidad de las iniciativas digitales, generando así valor público y apoyando las directrices nacionales.





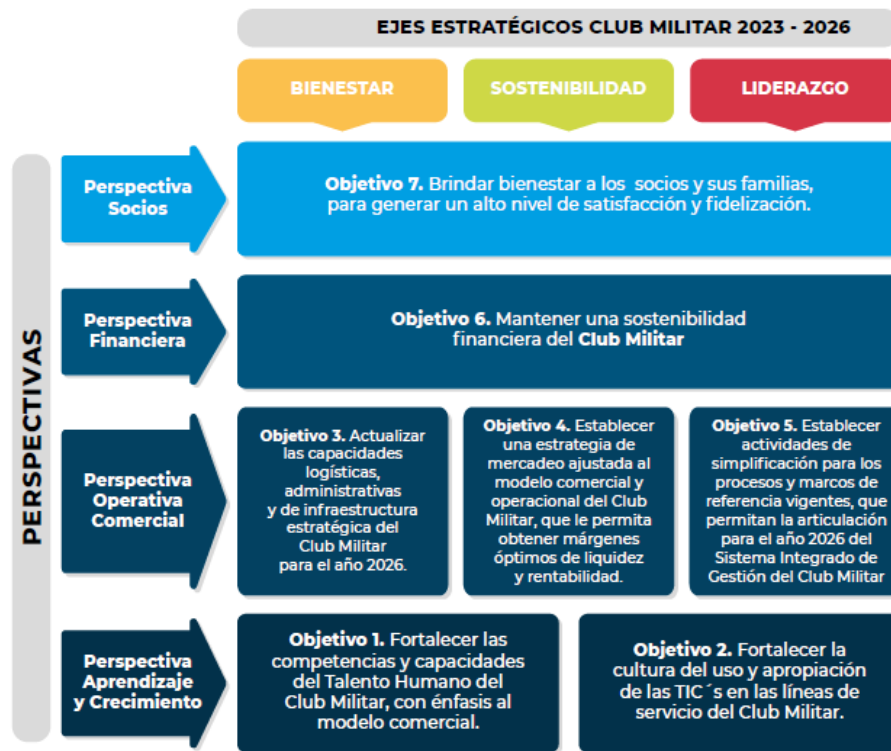
6.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

MISIÓN: Administrar la infraestructura tecnológica de la entidad a través del empleo de recursos humanos técnicos, con el propósito de mantener un nivel de disponibilidad, seguridad e interoperabilidad aceptables y que garanticen razonablemente la operación comercial del Club Militar durante la gestión de la vigencia.

6.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El Club Militar con base en la Visión, la Misión y los Focos Estratégicos, se consolidaron siete (07) objetivos estratégicos, como declaraciones de resultados medibles que se deben lograr dentro del marco de tiempo del Mapa Estratégico 2023-2026. Estos objetivos son alcanzables, medibles, razonables, claros, coherentes, motivadores, comprensibles, cuantificables o expresados en cifras, derivados de la estrategia, con unidad de medida, umbral (punto final) y con un horizonte de tiempo.

Mapa Estratégico Institucional 2023-2026

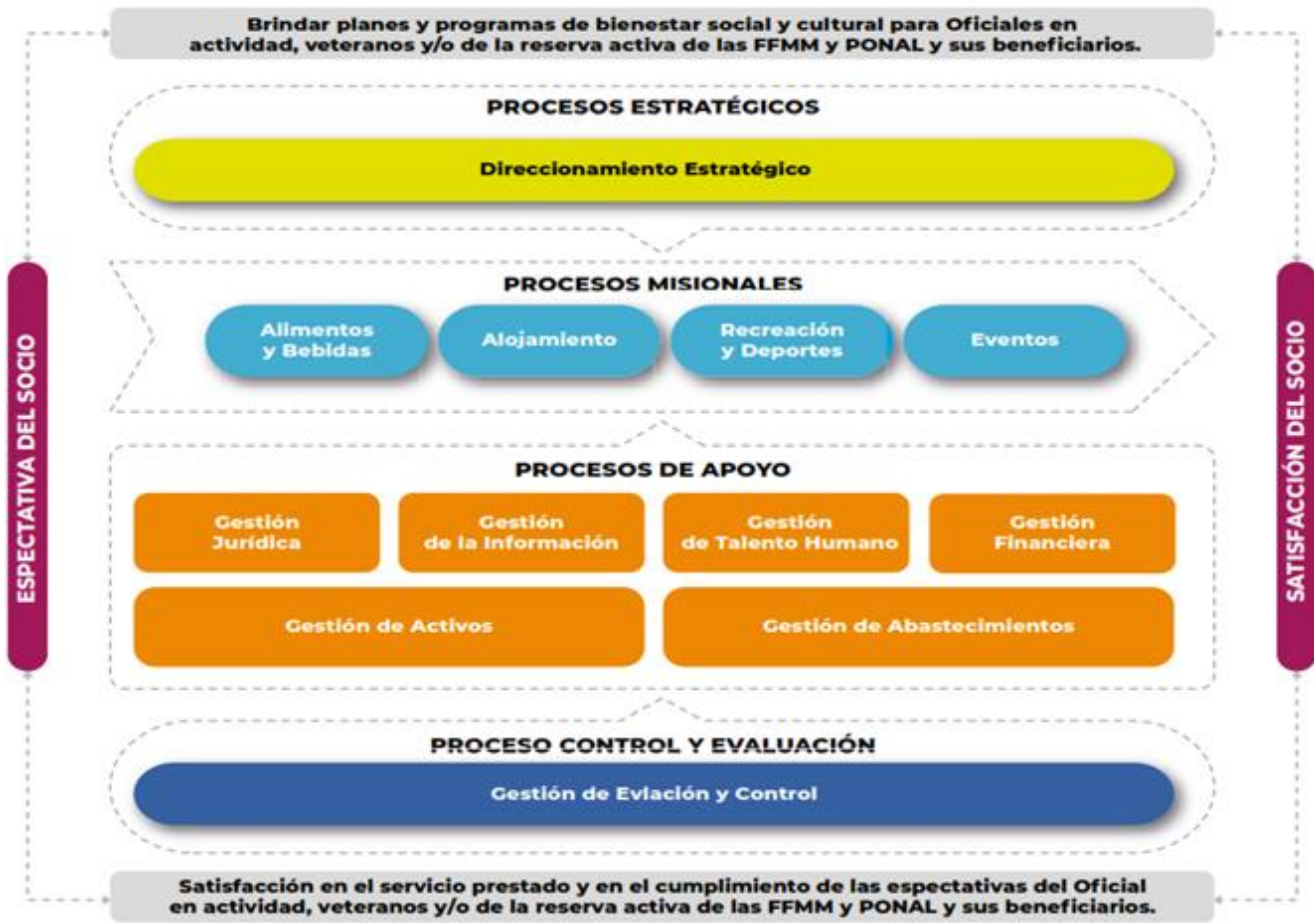


6.3 MODELO OPERATIVO:

En el avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Club Militar decide adoptar la “Guía de gestión por procesos en el marco de MIPG”. Con esta guía se da apertura a la implementación de un plan de actualización del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), por medio de un reajuste en las caracterizaciones y procedimientos del nuevo mapa de procesos institucionales con sus doce (12) CM-DE-FT-2/V2: 25-10-2023.

procesos; cuyos líderes de proceso velarán por el avance y la implementación de las mejoras necesarias para el cumplimiento de las metas proyectadas.

Mapa de Procesos Club Militar 2023 - 2026

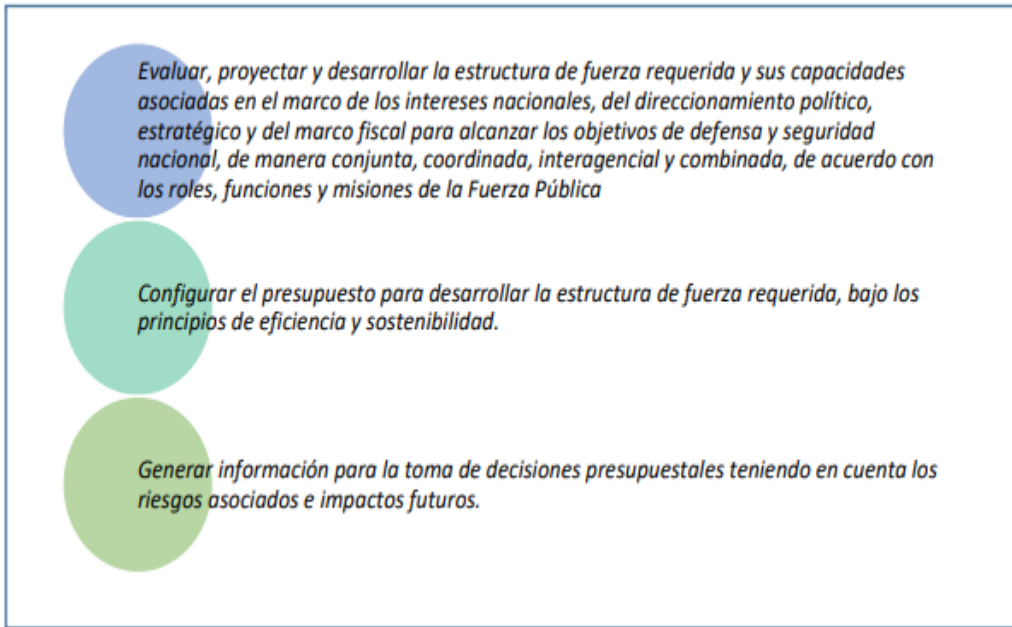


6.4 CAPACIDADES INSTITUCIONALES:

El fortalecimiento institucional del Ministerio de Defensa Nacional ha sido concebido a través de la estrategia de Transformación del Sector Defensa. En tal sentido, desde el año 2012, en conjunto con el Comando General de las Fuerzas Militares, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional se han puesto en marcha iniciativas metodológicas para la planeación y programación presupuestal, gestión del capital humano y gestión de la logística del Sector que permita mejorar la planeación de mediano y largo plazo. Como consecuencia de lo anterior, se creó el Modelo de Planeación y Desarrollo de las Capacidades de la Fuerza Pública, el cual busca cumplir tres objetivos:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71175670
2025-01-31T07:58:10-05:00 - Página 9 de 24



Direccionamiento estratégico y servicios de comunicaciones e informática que se requieren, relacionadas con las tecnologías necesarias para la gestión y transformación de la información; al uso de equipos y programas que permiten crear, modificar, almacenar, proteger, recuperar y actualizar la información y tecnología.

A partir de lo anterior se definen las 38 capacidades TIC del sector defensa como apoyo a las áreas misionales de las cuales el Grupo de Tecnologías de la información del Club Militar prioriza las siguientes, así:

No.	Nombre Capacidad	Definición
TIC 2	Arquitectura Empresarial de TIC	Diseñar, implementar y mantener lineamientos y estándares tecnológicos y de sistemas de información en la Fuerza Pública que permita analizar integralmente las entidades que la conforman, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria, apoyando la gestión TIC, investigación, atención al ciudadano y generando valor a través de las TIC
TIC 4	Servicios de TIC a Nivel Estratégico, Operativo y Táctico	Proveer, mantener e interoperar las redes y sistemas de comunicaciones e informática existentes en las Fuerzas Militares y Policía Nacional, en todos los niveles.
TIC 9	Integración de Sistemas de Comunicaciones	Soportar la integración de las comunicaciones entre tropas terrestres, navales, fluviales y aéreas de la Fuerza Pública, en operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales
TIC 12	Almacenamiento y Procesamiento de Información (Data center)	Proyectar, implementar y soportar los procesos administrativos y operativos, de la Fuerza Pública, para proveer los data center garantizando la conectividad de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, servicios en la nube (Cloud - Computing), Multicanalidad, Seguridad, Comunicaciones Unificadas y de voz, Servicios de Aplicación, bases de datos, plan de recuperación de desastres (DRP), centros de datos alternos entre otros.

TIC 20	Sistemas de Información Sectoriales	Proyectar, Implementar, Soportar y garantizar la funcionalidad de los sistemas de información del Sector y Defensa que son de uso común entre las Fuerzas (SIATH, SILOG-SAP, SIJUR, FOCIS, entre otros)
TIC 33	Soporte de Redes de Telecomunicaciones y Datos	Soportar y mantener la disponibilidad de la red de datos, backbone, fibra óptica, conmutación, redes LAN, redes WAN, red satelital y de las redes fijas y móviles de voz (HF, VHF, UHF), datos y video, Internet
TIC 34	Soporte de Infraestructura Informática (hardware y software)	Soportar, mantener, supervisar e inspeccionar de formar permanente la infraestructura de servidores, sistemas de climatización de centros de cómputo, detección y extinción de incendios, plataforma de cómputo, equipos activos, sistemas de almacenamiento, SIART, sistemas de visualización y audiovisuales, bases de datos, licenciamiento, integración y migración de sistemas de información, plataforma GIS, plataforma de analítica de video.
TIC 36	Soporte a Ciberdefensa	Planear, implementar, mantener y soportar el componente tecnológico y las plataformas de investigación y aseguramiento de la infraestructura propia para el desarrollo de las operaciones cibernéticas y ciberseguridad FFMM.
TIC 37	Soporte a Ciberseguridad PNC	Planear, implementar, mantener y soportar el componente tecnológico y las plataformas de aseguramiento, investigación, ciberprevención, ciberinteligencia, ciberterrorismo, cibercrimen y atención de incidentes de seguridad.

7. SITUACION ACTUAL

A continuación, se presenta un análisis de la situación actual de TI del Club Militar, acorde a lo establecido en la política de gobierno digital, tanto en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial AE como en los habilitadores y líneas de acción, con el fin de identificar el avance en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de TI y así mismo, enfocar los esfuerzos en la reducción de las brechas encontradas.

7.1 OBJETIVOS / FUNCIONES DE TIC'S

De acuerdo a Resolución Número 0000004 del 09 de enero del 2025, se redefinen los grupos de trabajo del Club Militar, se establecen áreas e trabajo, se fijan sus funciones y se dictan otras disposiciones.

En el artículo 22. Se establecen las funciones del Grupo Gestión TIC'S, así:

1. Consolidar el Plan Estratégico de TIC'S, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.
2. Brindar asistencia profesional en la actualización permanente del recurso computacional (Hardware) y aplicativos (Software) de la Entidad
3. Administrar los recursos informáticos, que permitan el correcto uso de las aplicaciones



4. Brindar asistencia profesional a los planes de sistematización, acción, compras y capacitación que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
5. Efectuar el mantenimiento integral a estaciones y servidor central para evitar problemas en la utilización de los programas
6. Brindar asistencia profesional en la definición e implementación de una metodología de auditoria de sistemas.
7. Implantar los planes de contingencia necesarios en lo referente al manejo de la información para reducir al mínimo los riesgos de perdida
8. Implantar indicadores necesarios para determinar el nivel de utilización de los recursos computacional (Hardware) y aplicativos (Software) de la Entidad
9. Llevar a cabo los procedimientos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de todo el recurso computacional y aplicativo de la entidad
10. Prestar el servicio de soporte en Hardware, Software y redes a todos los funcionarios de la Entidad
11. Mantener la documentación de todo el recurso computacional y aplicativo para consulta de los usuarios y técnicos
12. Coordinar con las sedes las actividades relacionadas con el área de TIC's
13. Colaborar con las entidades públicas y privadas en la prestación de servicios informáticos según su competencia
14. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato o quien haga sus veces de acuerdo con el nivel, la naturaleza y desempeño del cargo.

En el artículo 23. Se establecen las funciones de las áreas del grupo de gestión TIC'S

1. Área soporte plataforma tecnológica:

- 1.1. Brindar soporte a nivel de hardware y software a usuario final de primer nivel.
- 1.2. Administración del Directorio Activo, creación de usuarios de red y correo.
- 1.3. Administración de enclousure – semanalmente
- 1.4. Administración de firewall de la Entidad.
- 1.5. Llevar los registros de calidad pertinentes a los servidores

7.2 CADENA DE VALOR DE TI

El Club Militar adopta los procesos de gestión de Tecnologías de la Información (TI) que forman parte de la cadena de valor de TI, tal como fue propuesta por el Ministerio de Defensa Nacional.





DOFA

	HABILIDADES	BARRERAS
ORIGEN INTERNO	Fortalezas 1. Infraestructura Física de hardware - nodos apoyo Alta Dirección. Recursos financieros destinados para la renovación de TI. Recurso humano capacitado y conocedor del módulo comercial CM 2. Infraestructura propia LAN y WAN 3. Organización y apropiación de la información a través de ERP – SEVEN y AZ Digital. Aprovechamiento de los recursos asignados 4. Reconocimiento del Gobierno Nacional como 3er puesto en estrategia de gobierno digital en la estrategia de máxima velocidad.	Debilidades 1. Infraestructura física para el desarrollo de un centro de cómputo 2. Recurso humano para el empoderamiento de los sistemas de información 3. Integración de los sistemas y tecnologías. Uso y aprobación de herramientas tecnológicas y sistemas de información 4. Tecnología obsoleta para la producción y prestación de servicios 5. Gestión de estrategias TI. Uso y apropiación TI del personal que conforma el CM
	Oportunidades 1. Infraestructura Física con posibilidades de modernización para la prestación de servicios 2. Posibilidad de integrar los sistemas de información para la toma de decisiones a través del desarrollo Inter operativo Desarrollo de web service para la interoperabilidad	Amenazas 1. Nuevos aranceles en los productos y servicios TI 2. Cambios en la normatividad para la prestación y ventas de servicios acuerdo estándar de los sectores hoteleros, gastronómico y recre deportivo 3. Demanda constante de innovación en tecnología en el sector gastronómico que exige alto porcentaje de inversión. No asignación de recursos adicionales del sector para proyectos de TI
ORIGEN EXTERNO		

7.3 MODELO DE GESTIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DE TI

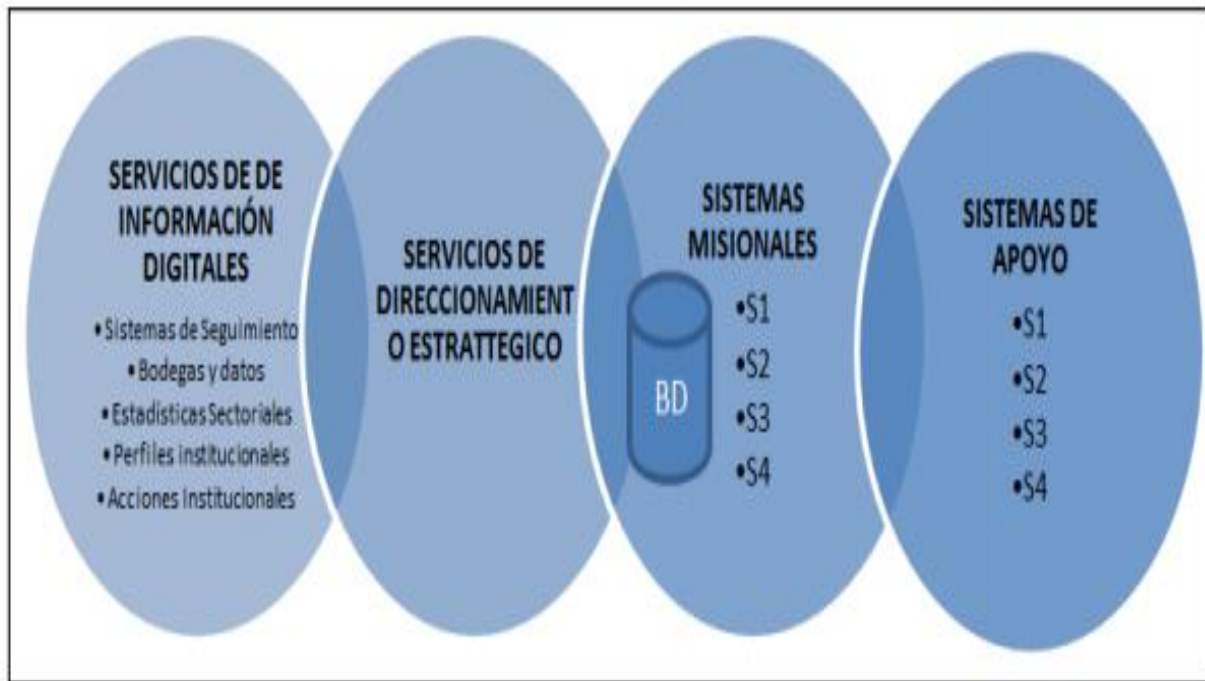
El Ministerio de Defensa Nacional emite las políticas, lineamientos y estándares para la adopción e implementación de soluciones tecnológicas para todas las entidades del sector. En el Club Militar la gobernabilidad de TIC se encuentra bajo la responsabilidad del Grupo Gestión TIC, de manera transversal a los procesos de apoyo y misionales de la entidad, buscando optimizar las inversiones de TI, gestiona y controla los riesgos y mide el desempeño de TI.



El Club Militar adopta las políticas, lineamientos y estándares relacionados con servicios e infraestructura tecnológica y sistemas de información que genera el Ministerio de Defensa a través de sus viceministerios, y las políticas y lineamientos en ciberdefensa y ciberseguridad que genera el grupo ColCERT.

7.3.1 Arquitectura

De acuerdo con el nivel de madurez de todos los dominios adoptados se cuenta con hojas de ruta insumo a este plan estratégico para avanzar en la generación y mejora de capacidades del Club Militar, esta entidad dispone de una arquitectura de servicios tecnológicos para una adecuada operación de los procesos, donde cuenta con un centro de cómputo propio, con servidores, almacenamiento y equipos de red propios, desde donde se administra la infraestructura tecnológica de sus tres sedes. Desde la sede Principal Ubicada en la Carrera 50 No. 15 – 20 a través de una canal de datos dedicado se comunican los centros vacacionales al software misional ERP SEVEN que se encuentra centralizado en dicha sede.



Modelo de Arquitectura de Sistemas de Información

Fuente: Grupo TIC – MDN. Adaptado de: MINTIC



Procedimiento para la implementación del modelo de arquitectura empresarial de sistemas de información



7.4 SISTEMAS DE INFORMACION

ID	Nombre del sistema de información	Siglas	Descripción del Sistemas
SIS-01	Sistema financiero y administrativo (SEVEN)	SEVEN	<p>Sistema ERP del Club Militar el cual a través de sus gestiones facilitan la administración interna de la entidad así:</p> <p>Gestión Administrativa: Activos Fijos, compras – inv – activos-mys, Contratos</p> <p>Gestión Clubes: Administración de espacios (Alojamiento, Recreación y deportes), Eventos, Socios.</p>

			<p>Gestión Comercial: Cartera, facturación-auditoría y control de ingresos, Puntos de venta, Recepción.</p> <p>Gestión Financiera: Contabilidad, CXP Proveedores, Presupuesto Gobierno, Tesorería, conciliaciones bancarias.</p> <p>Gestión Logística: Compras inv. AyB</p> <p>Manufactura: AyB</p> <p>Manufactura – Logística: Costos.</p>
SIS-02	Sistema de información de gestión de recurso humano	KACTUS	Facilitar los procesos de gestión de talento humano tales como administración de nómina.
SIS-03	Sistema control de Tiempos	S-48	Sistema que permite gestionar las marcaciones de los empleados de la entidad
SIS-04	Sistema de correspondencia y PQR's	Az-Digital	Sistema que permite gestionar los trámites, la correspondencia, los derechos de petición, tutelas, archivar todos los documentos que produce y recibe el Club Militar en las diferentes tipologías documentales y PQRSD.
SIS-05	Sistema Estratégico	Suite Visión	Herramienta informática la cual permite realizar el seguimiento y control de los indicadores de gestión, a través del módulo de indicadores y planes.
SIS-06	Sistema mesa de ayuda	TIC ATENTO	Herramienta de gestión TIC, para el ingreso de requerimientos de soporte - mesa de ayuda de los sistemas de información internos de la entidad.



Club Militar
¡Actitud, Perseverancia y Pasión!
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71-175670
2025-01-31T10:58:10-05:00 - Pagina 15 de 24



7.5 SERVICIOS TECNOLOGICOS

Para soportar los procesos del Club Militar es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para apoyar o argumentar las decisiones corporativas. Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de esos sistemas de información que facilitan y habilitan las dinámicas de una institución pública. El Club Militar ha fortalecido su infraestructura tecnológica a nivel de nodos de Hiperconvergencia, servidores virtuales, alta disponibilidad y en la actualización de su planta computacional. disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc.

Con relación a la gestión de los servicios tecnológicos y conectividad, son administrados por el Grupo gestión TIC, y hace parte de las funciones de su personal que, para este propósito, realiza las actividades de administración, gestión, operación, monitoreo y control de la plataforma de canales de comunicación, almacenamiento, respaldo, servidores, aplicaciones, Bases de Datos, Office, Seguridad Informática, servicio de impresión, Telefonía IP, Redes LAN y Redes Inalámbricas, música ambiental, televisión, correo electrónico, servicio de soporte de primer nivel mediante la mesa de ayuda TIC ATENTO de las Tres Sedes.

El Club Militar cuenta con un catálogo de servicios tecnológicos, los cuales requieren gestión y actualización para garantizar la operación de la entidad y se describen a continuación:

Grupo de Servicio	Servicio
Conectividad	Servicio de Internet
	Servicio de canal de datos (MPLS)
	Conexión Remota (VPN)
Comunicaciones	Telefonía IP
	Página Web
Seguridad	Software Antivirus
	Sistema de seguridad perimetral Firewall
Soporte o servicio a Usuarios Finales	Mesa de ayuda

Para las vigencias 2023-2026 el Club Militar cuenta con un DATACENTER en cumplimiento de norma que debe mantener, teniendo en cuenta la obsolescencia tecnológica y porcentaje de crecimiento a nivel de data y almacenamientos.



Club Militar
¡Actitud, Perseverancia y Pasión!
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71175670
2025-01-31 10:56:10-05:00 - Página 17 de 24

7.6 USO Y APROPIACIÓN

El Club Militar, en su mapa estratégico institucional 2023-2026 establece en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento en el objetivo No. 2 Fortalecer la cultura de uso y apropiación de las Tics en las líneas de servicio del Club Militar y llevara seguimiento del plan y las actividades a realizar en lo tendiente a apropiar los sistemas de información y medir su nivel de uso.

De igual manera mediante la expedición de la resolución 000694 del 30 de abril de 2018 “Por la cual se adopta el Manual de policitas generales y específicas de manejo de seguridad de la información para el Club Militar y se dictan otras disposiciones”, da indicaciones claras sobre el manejo de los sistemas de información a fin de garantizar la seguridad de estos.

7.7 SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Se diagnóstica, formula e implementa acciones para continuar con la implementación y fortalecimiento del Modelo de Seguridad y privacidad de la información.

8. SITUACION OBJETIVO

Arquitectura

De acuerdo con el nivel de madurez de todos los dominios adoptados se cuenta con hojas de ruta insumo a este plan estratégico para avanzar en la generación y mejora de capacidades del Club Militar, en especial en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de toda la entidad como de los servicios tecnológicos.

Cultura y Apropiación

Diseñar el modelo de cultura digital y establecer estrategias para su implementación, en articulación con los proyectos claves de tecnologías de información.

Seguridad y Privacidad de la Información.

De acuerdo con la Política de Gobierno Digital se implementan los lineamientos de seguridad y privacidad de la información, con el fin de preservar los pilares básicos de: confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos a través de los requerimientos de seguridad informática mediante la aplicación de controles de seguridad físicos y lógicos.

Guías MSPI	OTI
Política General MSPI	Política Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad del Negocio. Resolución 694 de 2018



Club Militar
¡Actitud, Perseverancia y Pasión!
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71175670
2025-01-31T07:58:10-05:00 - Página 18 de 24

<p>Guía 3 - Procedimiento de Seguridad de la Información</p>	<p>CONTROL DE ACCESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instructivo Creación De Usuarios • Formulario Solicitud De Acceso A Servicios Informáticos • Política de acceso remoto VPN • Procedimiento para termino de relación laboral • Procedimiento eliminación permisos Dispositivos Extraíbles • Plan de Seguridad y Privacidad de la Información del Club Militar <p>PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento mantenimiento Equipos de Computo • Procedimiento mantenimiento de Software
<p>Guía 7 - Gestión de Riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instructivo gestión incidentes Seguridad y Privacidad Información • Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de La Información del Club Militar
<p>Guía 10 - Continuidad de Negocio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan De Continuidad Del Negocio

8.1 PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y HOJA DE RUTA

Teniendo en cuenta los elementos anteriormente abordados, se establecen unos objetivos estratégicos de tecnologías de información que a su vez cuentan con programas y proyectos que persiguen cerrar brechas y mejorar sustancialmente los servicios que presta el Ministerio a sus respectivos grupos de interés.

8.2 PROYECTO DE INVERSIÓN 2023 -2026

Estos proyectos de inversión, renovación y recuperación de la infraestructura física se presentan en el siguiente cuadro con sus respectivos valores, y las fechas proyectadas para su ejecución.

ACTIVIDAD	2023	2024	2025	2026
Realizar actividades de recuperación, adecuación y dotación de las redes de telecomunicaciones y sistemas TIC's, en las sedes vacacionales del Club Militar.	\$-	\$569 Millones de pesos	\$5.000 Millones de pesos	\$2.500 Millones de pesos

9. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

N°	Descripción	Evidencia	Responsable	Inicio de la Actividad	Termino de la Actividad
1	Compra de equipos de cómputo por obsolescencia tecnológica	Orden de compra	Grupo Gestión TIC	01/04/2025	30/06/2025
2	Actualización del ERP para nueva capa	Nueva Capa ERP	Grupo Gestión TIC	01/07/2025	30/09/2025
3	Actualización nuevas funcionalidades (APP)	Demo con nuevas funcionalidades	Grupo Gestión TIC	01/07/2025	30/09/2025
4	Renovación servidores de respaldo sede Bogotá y las mercedes	Contrato	Grupo Gestión TIC	01/07/2025	30/09/2025
5	Implementación proyecto mejora de la cobertura sede principal	Informe de entrega	Grupo Gestión TIC	01/07/2025	30/09/2025
6	Renovación licenciamiento firewall palo alto	Contrato	Grupo Gestión TIC	01/07/2025	30/09/2025
7	Actualización de los servicios pack liberados (nueva capa)	Pantallazos de la versión actualizada	Grupo Gestión TIC	01/10/2025	30/12/2025





8	Estudios y viabilidad mejora de conectividad sedes vacacionales	Informe del resultado	Grupo Gestión TIC	01/10/2025	30/12/2025
9	Revisión y ajuste políticas de seguridad	Informe de revisión ajustes	Grupo Gestión TIC	01/10/2025	30/12/2025
10	Compra de equipos de cómputo por obsolescencia tecnológica	Orden de compra	Grupo Gestión TIC	01/04/2026	30/06/2026
11	Implementación mejora de la cobertura sedes vacacionales	Informe de entrega	Grupo Gestión TIC	01/07/2026	30/09/2026
12	Implementación de Data Center según norma Sede Sochagota	Contrato e informe de supervisión	Grupo Gestión TIC	01/10/2026	31/12/2026
13	Actualización de cableado de UTP a Fibra Óptica para usuario de Red Punto Final Sede Bogotá	Contrato e informe de supervisión	Grupo Gestión TIC	01/10/2026	31/12/2026

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
4	15 de junio de 2023	PETI 2023-2026 alineado con el nuevo planteamiento estratégico del Club Militar, Actualizado por cambio de codificación.
5	31 de enero de 2024	Actualización vigencia 2024
6	15 de marzo de 2024	Actualización del cronograma de actividades alineadas con los proyectos inscritos el PETI Sectorial
7	30 de enero de 2025	Actualización vigencia 2025



11. VALIDACIÓN DE FIRMAS

	NOMBRE	CARGO
ELABORO:	ASSD. Santiago Sanmiguel	ASSD Grupo de Gestión TIC
REVISO:	Yudyett Astrid Pulido Guevara	Sistemas Integrados de Gestión – OAP.
APROBO:	Javier Parra Pinzón	Coordinador Grupo Gestión TIC
	TC (RA) Juan Carlos Arenas Fonseca	Jefe Oficina De Planeación (E)
	Dr. Edgardo Muñoz Chegwin	Jefe Oficina Asesora Jurídica.
	TC (RA) Juan Carlos Arenas Fonseca	Subdirector General del Club Militar (E)
FIRMANTE:	BG (RA) José Henry Pinto Rodríguez	Director General del Club Militar.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CM-GTI-PL-04 PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES (PETI) 2023-2026

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71175670

Creación: 2025-01-30 09:33:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-31 07:58:08



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Jefe Oficina De Planeación (E)

JUAN CARLOS ARENAS
79557085
jcarenas@clubmilitar.gov.co

Aprobación: Coordinador Grupo Gestión TIC

Javier Parra Pinzon
1012377884
jparra@clubmilitar.gov.co
ASSD
Club Militar

Revisión: Sistemas Integrados de Gestión ? OAP.

Yudyett Pulido
52915896
yapulido@clubmilitar.gov.co

Elaboración: ASSD Grupo de Gestión TIC

Santiago Andres Sanmiguel Murillo
1000252838
sasanmiguel@clubmilitar.gov.co
ASSD
Club Militar



Club Militar
Acción, Prevención y Positivo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71175670
2025-01-31T07:58:10-05:00 - Pagina 22 de 24

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CM-GTI-PL-04 PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES (PETI) 2023-2026

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71175670

Creación: 2025-01-30 09:33:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-31 07:58:08



Escanee el código
para verificación

Firma: Director General del Club Militar.

Brigadier General (RA) José Henry Pinto Rodríguez
16278442
asistentedireccion@clubmilitar.gov.co
Director General
Club Militar

Aprobación: Subdirector General del Club Militar (E)

JUAN CARLOS ARENAS
79557085
jcarenas@clubmilitar.gov.co

Aprobación: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Edgardo Muñoz Chegwin
79408386
emunoz@clubmilitar.gov.co
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CLUB MILITAR



Club Militar
Acción, Prevención y Puntos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71175670
2025-01-31T07:58:10-05:00 - Página 23 de 24

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CM-GTI-PL-04 PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) 2023-2026

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71175670

Creación: 2025-01-30 09:33:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-31 07:58:08



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Santiago Andres Sanmiguel Murillo sasanmiguel@clubmilitar.gov.co ASSD Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-01-30 09:33:49 Lec.: 2025-01-30 09:39:47 Res.: 2025-01-30 09:44:10 IP Res.: 200.91.222.50
Revisión	Yudyett Pulido yapulido@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-30 09:44:10 Lec.: 2025-01-30 09:44:19 Res.: 2025-01-30 09:44:55 IP Res.: 200.91.222.50
Aprobación	Javier Parra Pinzon jparra@clubmilitar.gov.co ASSD Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-01-30 09:44:55 Lec.: 2025-01-30 09:46:06 Res.: 2025-01-30 09:46:12 IP Res.: 186.31.153.176
Aprobación	JUAN CARLOS ARENAS jcarenas@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-30 09:46:12 Lec.: 2025-01-30 12:23:09 Res.: 2025-01-30 12:23:17 IP Res.: 200.91.249.34
Aprobación	Edgardo Muñoz Chegwin emunoz@clubmilitar.gov.co Jefe Oficina Asesora Jurídica CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2025-01-30 12:23:17 Lec.: 2025-01-30 13:18:11 Res.: 2025-01-30 13:18:18 IP Res.: 200.91.222.50
Aprobación	JUAN CARLOS ARENAS jcarenas@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-30 13:18:18 Lec.: 2025-01-30 14:16:50 Res.: 2025-01-30 14:17:02 IP Res.: 200.91.249.34
Firma	Brigadier General (RA) José Henry Pin asistentedireccion@clubmilitar.gov.co Director General Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-01-30 14:17:03 Lec.: 2025-01-30 14:18:14 Res.: 2025-01-31 07:58:08 IP Res.: 190.109.17.26



Club Militar
Actual, Preciso y Seguro

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250130-093348-8cee06-71175670
2025-01-31T07:58:10-05:00 - Pagina 24 de 24